



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N°: FHSL 16/2010

TIPO DE CONTRATO: Suministro

OBJETO: Suministro de implantes auditivos de vía ósea (lote 1)

ÓRGANO DE CONTRATACION: Director Gerente de la Fundación Hospital Son Llàtzer

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE IMPLANTES AUDITIVOS DE VIA OSEA

Hechos

1. El día 6.05.2010 el órgano de contratación resolvió el inicio del procedimiento de contratación de referencia en el que se ha seguido:

-Procedimiento: Abierto

-Tramitación: Ordinaria

2. El órgano competente ha realizado la valoración de las ofertas de acuerdo con los criterios de valoración que figuran en el Pliego de cláusulas administrativas. La oferta que resulta económicamente más ventajosa es la presentada por la empresa Suministros Hospitalarios, S.A, en cuyo favor se ha realizado la propuesta de adjudicación.

Fundamentos de derecho

1. Los artículos 173 y 175 y concordantes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público y su normativa de desarrollo.

Por todo ello y en virtud de la competencia que corresponde a este órgano de contratación dicto lo siguiente:

Resolución

Adjudicar el contrato de adquisición de implantes auditivos de vía ósea (lote 1) a la Fundación Hospital Son Llàtzer, a Suministros Hospitalarios, S.A. con número de CIF A08876310 y por un importe unitario de 8.052,82.-€(IVA incluido):

- Esta resolución de adjudicación se comunicará al adjudicatario.
- Notificar a todos los interesados en el procedimiento administrativo, la resolución de adjudicación.

En Palma de Mallorca, 24 de junio de 2010.

El titular del órgano de contratación

Director Gerente

Fdo. Luís Alegre Latorre



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N°: FHSL 16/2010

TIPO DE CONTRATO: Suministro

OBJETO: Suministro de implantes auditivos de vía ósea (lote 2)

ÓRGANO DE CONTRATACION: Director Gerente de la Fundación Hospital Son Llàtzer

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE IMPLANTES AUDITIVOS DE VIA OSEA

Hechos

3. El día 6.05.2010 el órgano de contratación resolvió el inicio del procedimiento de contratación de referencia en el que se ha seguido:

-Procedimiento: Abierto

-Tramitación: Ordinaria

4. El órgano competente ha realizado la valoración de las ofertas de acuerdo con los criterios de valoración que figuran en el Pliego de cláusulas administrativas. La oferta que resulta económicamente más ventajosa es la presentada por la empresa Suministros Hospitalarios, S.A, en cuyo favor se ha realizado la propuesta de adjudicación.

Fundamentos de derecho

2. Los artículos 173 y 175 y concordantes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público y su normativa de desarrollo.

Por todo ello y en virtud de la competencia que corresponde a este órgano de contratación dicto lo siguiente:

Resolución

Adjudicar el contrato de adquisición de implantes auditivos de vía ósea (lote 2) a la Fundación Hospital Son Llàtzer, a Suministros Hospitalarios, S.A. con número de CIF A08876310 y por un importe unitario de 9.967,05.-€(IVA incluido):

- Esta resolución de adjudicación se comunicará al adjudicatario.
- Notificar a todos los interesados en el procedimiento administrativo, la resolución de adjudicación.

En Palma de Mallorca, 24 de junio de 2010.

El titular del órgano de contratación

Director Gerente

Fdo. Luís Alegre Latorre



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N°: FHSLL 16/2010

TIPO DE CONTRATO: Suministro

OBJETO: Suministro de implantes auditivos de vía ósea (lote 3)

ÓRGANO DE CONTRATACION: Director Gerente de la Fundación Hospital Son Llàtzer

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE IMPLANTES AUDITIVOS DE VIA OSEA

Hechos

5. El día 6.05.2010 el órgano de contratación resolvió el inicio del procedimiento de contratación de referencia en el que se ha seguido:

-Procedimiento: Abierto

-Tramitación: Ordinaria

6. El órgano competente ha realizado la valoración de las ofertas de acuerdo con los criterios de valoración que figuran en el Pliego de cláusulas administrativas. La oferta que resulta económicamente más ventajosa es la presentada por la empresa Suministros Hospitalarios, S.A, en cuyo favor se ha realizado la propuesta de adjudicación.

Fundamentos de derecho

3. Los artículos 173 y 175 y concordantes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público y su normativa de desarrollo.

Por todo ello y en virtud de la competencia que corresponde a este órgano de contratación dicto lo siguiente:

Resolución

Adjudicar el contrato de adquisición de implantes auditivos de vía ósea (lote 3) a la Fundación Hospital Son Llàtzer, a Suministros Hospitalarios, S.A. con número de CIF A08876310 y por un importe unitario de 9.967,05.-€(IVA incluido):

- Esta resolución de adjudicación se comunicará al adjudicatario.
- Notificar a todos los interesados en el procedimiento administrativo, la resolución de adjudicación.

En Palma de Mallorca, 24 de junio de 2010.

El titular del órgano de contratación

Director Gerente

Fdo. Luís Alegre Latorre



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N°: FHSL 16/2010

TIPO DE CONTRATO: Suministro

OBJETO: Suministro de implantes auditivos de vía ósea (lote 4)

ÓRGANO DE CONTRATACION: Director Gerente de la Fundación Hospital Son Llàtzer

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE IMPLANTES AUDITIVOS DE VIA OSEA

Hechos

7. El día 6.05.2010 el órgano de contratación resolvió el inicio del procedimiento de contratación de referencia en el que se ha seguido:

-Procedimiento: Abierto

-Tramitación: Ordinaria

8. El órgano competente ha realizado la valoración de las ofertas de acuerdo con los criterios de valoración que figuran en el Pliego de cláusulas administrativas. La oferta que resulta económicamente más ventajosa es la presentada por la empresa Suministros Hospitalarios, S.A, en cuyo favor se ha realizado la propuesta de adjudicación.

Fundamentos de derecho

4. Los artículos 173 y 175 y concordantes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público y su normativa de desarrollo.

Por todo ello y en virtud de la competencia que corresponde a este órgano de contratación dicto lo siguiente:

Resolución

Adjudicar el contrato de adquisición de implantes auditivos de vía ósea (lote 4) a la Fundación Hospital Son Llàtzer, a Suministros Hospitalarios, S.A. con número de CIF A08876310 y por un importe unitario de 9.967,05.-€(IVA incluido):

- Esta resolución de adjudicación se comunicará al adjudicatario.
- Notificar a todos los interesados en el procedimiento administrativo, la resolución de adjudicación.

En Palma de Mallorca, 24 de junio de 2010.

El titular del órgano de contratación

Director Gerente

Fdo. Luís Alegre Latorre